ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
16 AGO 2024
CONTROL
☐ A.M. ☑ P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 6441 /
LA LIGUA, 16 AGO 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de Compra N°0022993/2024. Depto. Tránsito y Transporte Público.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de formularios de declaración de salud, para el funcionamiento del departamento de tránsito municipal, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Ricardo Castro González" Rut; 7.442.825-8, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $285.600, impuestos incluidos

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de formularios.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Ricardo Castro González"** Rut;**7.442.825-8,** la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$285.600**, impuestos incluidos.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
16 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 14 Agosto, 2024

0022993

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Director Depto. Tránsito y Transp. Público.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Funcionamiento Depto. Tránsito,

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1000	Formularios Declaración (10/2)	12000	240.000
	Estado de Salud Anexo 4		
	Según cotización adjunta		
	proveedor:		
	Ricardo D. Cortes Gonzalez		
	Rut: 07.442.825-8		
	Giro: Impresión de libros y otros.		
	Dir. Portales 320, La Ligua.		
		Valor Neto	240.000
		IVA	45.600
		TOTAL $	285.600

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
16 AGO 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE TRANSITO
LA LIGUA

Imprta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Punto Gráfico

PORTALES 320 LA LIGUA
RICARDO CASTRO GONZÁLEZ
RUT: 7.442.825-8
IMPRESOS, FABRICA DE TIMBRES
CREDENCIALES EN PVC
SEÑALETICAS, PENDONES
GIGANTOGRAFIAS
CEL: 97 81 53 35
E-mail:-castrosolgraf@gmail.com
De Ricardo Castro



COTIZACION

13/08/2024

Para: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
A: **TRANSITO**

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
20	TALONARIOS (1.000) FORMULARIOS DECLARACIÓN (50/2) DE ESTADO DE SALUD ANEXO II	12.000	240.000

VALOR NETO $ 240.000
IVA $ 45.600
TOTAL $ 285.600

- **TODO TRABAJO** TIENE UNA ENTREGA DE 10 DÍAS HÁBILES A CONTAR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE
- **CANCELACIÓN: CONTRA FACTURA**
- **VALIDES DE COTIZACIÓN 10** DÍAS HÁBILES

Ricardo Castro González
Rep. Legal